LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2021-Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

FOLIO Nº 2

Exp. 1592-N-21.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2021.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- "Denomínase a las nuevas calles perpendiculares a la Av. España- manzanas identificadas catastralmente como 098-063F-000 y 098-0631-000-, y perpendiculares a esa avenida, con los nombres "MARIA ELENA WALSH","DELIA DEGLIUOMINI","YMA SUMAC" y "MICAELA BASTIDAS".

Art. 2º.- "Denomínase a las nuevas calles paralelas a Av. España, con el nombre "CHABUCA GRANDA", "MARIA PARADODE BELLIDO"; "SIMONE DE BEAUVOIR", "VIOLETA PARRA", "BARTOLINA SISA" y "8 DE MARZO".

Art. 3º.- "Denomínase a las nuevas plazas públicas definidas por plano 37-C-2018, con el nombre "MERCEDES SOSA" y "JUANA AZURDUY".

Art. 4º.- Publíquese, y cúmplase con lo establecido en los art. 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Buenos Aires.

AGUSTÍN FORCHIERI
PABLO SCHILLAGI

ES COPIA

Pablo Javier Schillagi
Subsecretario de Labor
Parlamentaria